

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA
E.S.P



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER73026









SA-CER73029



OS-CER73030



 Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
 www.eeppdelaceja.gov.co
    | @eeppdelaceja

INTRODUCCIÓN

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, es el ente encargado de administrar y operar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y servicios complementarios de análisis de agua para el Municipio de La Ceja del Tambo.

La Oficina de Control tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público, es por ello que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Para el presente informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área financiera e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de cargos, pago de servicios públicos, entre otros.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público.

ALCANCE

Cumplir oportunamente con el seguimiento y comportamiento del informe de austeridad en el gasto público del primer trimestre de la vigencia 2023 dando cumplimiento efectivo a las normas, analizando las variaciones por incrementos o disminución de cada uno de los gastos de funcionamiento de Empresa Públicas de La Ceja E.S.P.

MARCO LEGAL

- ✚ Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ✚ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- ✚ Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- ✚ Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.
- ✚ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- ✚ Resolución 0834 de 2011, por medio de la cual se adoptan medidas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).
- ✚ Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.



- ✦ Resolución 0269 de 2019, por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2019, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.
- ✦ Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."
- ✦ Circular No. 004 de 2019 "Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe, consolida la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad, correspondiente al primer trimestre del presente año. Asimismo, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2023 frente al primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

Para el desarrollo del informe de Austeridad en el Gasto Público, se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- Planta de cargos del personal.
- Pago de prestaciones Sociales.
- Gastos de Personal.
- Servicios públicos.
- Gasto de operación.
- Combustible de vehículos.
- Mantenimiento de vehículos.

A continuación, se describen y detallan cada uno de los gastos más representativos que se han efectuado en temas de personal durante el segundo trimestre del presente año, así mismo el comparativo de la planta de cargos de la vigencia 2022.

PLANTA CARGOS 2023				
	L.NR.	T. OFICIALES	PERIODO	TOTAL
ABRIL	28	107	1	136
MAYO	28	108	1	137
JUNIO	27	112	1	140

Tabla N° 1 Planta de Cargos EEPP de La Ceja E.S.P

PLANTA CARGOS 2022				
PERIODO	L.N.R	T.OFICIALES	PERIODO	TOTAL
ABRIL	22	102	0	124
MAYO	24	102	0	126
JUNIO	24	99	0	123



Empresas Públicas de La Ceja, cuenta con una planta de cargos a junio del 2023, por 140 empleados discriminados de la siguiente manera:

Directivo	10
Asesores	2
Profesional	16
Técnico	22
Asistenciales	90

El en el segundo trimestre del presente año, se evidencia un incremento en la planta de personal con un promedio del 11% de incremento en el segundo trimestre de la vigencia actual.

PRESTACIONES SOCIALES

CODIGO	MES	CONCEPTO
117		BONIFICACION POR RECREACION
118		VACACIONES EN DINERO
119		VACACIONES EN TIEMPO
120		PRIMA DE NAVIDAD
121		CESANTIAS
122		INTERES A LAS CESANTIAS
124		PRIMA DE VACACIONES
128		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
142		RECARGO NOCTURNO
144		RECARGO FESTIVO ORDINARIO
145		RECARGO FESTIVO NOCTURNO
215		PRIMA DE VACACIONES

Tabla N°2 Prestaciones Sociales

2022	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	ABSOLUTA	%
TOTAL	TOTAL		
\$ 147,709,813	\$ 180,777,664	\$ 33,067,851	22%

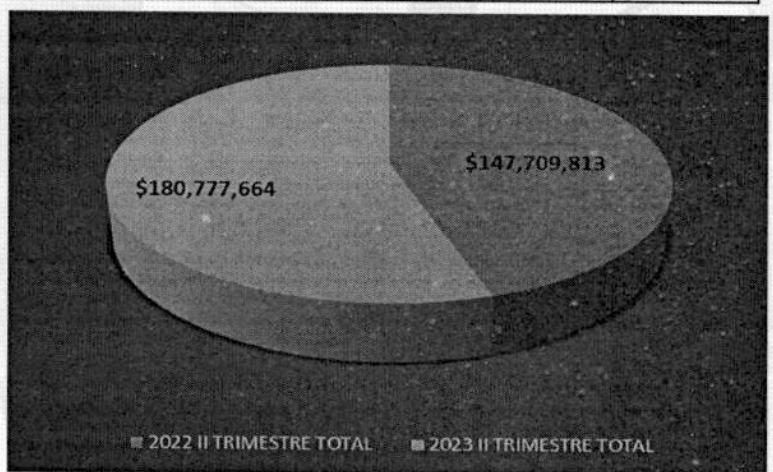


Gráfico N°1 Prestaciones Sociales

En el periodo evaluado, se presenta una variación con respecto al año anterior del 22 %, equivalente a \$ 33.067.851; este aumento obedece al incremento de la planta de personal para la vigencia actual.

GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo con lo reportado por la entidad en las ejecuciones presupuestales del segundo trimestre de la vigencia 2023 y realizó comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2022 en la relación de pagos, por concepto de nómina y demás factores salariales de los funcionarios vinculados a la planta de personal de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

CONCEPTO	TOTAL HORAS II TRIMESTRE 2022	TOTAL VALOR II TRIMESTRE 2022	TOTAL HORAS II TRIMESTRE 2023	TOTAL VALOR II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN % PORCENTUAL 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023
HORAS ORDINARIAS	70088	\$ 590,768,564	84312	\$ 857,533,137	20%	14224	45%	\$ 266,764,573
HORAS EXTRAS DIURNAS	1151	\$ 10,273,356	512	\$ 5,863,230	-56%	-640	-43%	-\$ 4,410,126
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	768	\$ 9,520,037	592	\$ 9,312,319	-23%	-176	-2%	-\$ 207,718
DOMINICALES Y FESTIVOS	17192	\$ 144,891,581	2222	\$ 34,601,683	-87%	-14971	-76%	-\$ 110,289,898
HORAS FESTIVAS DIURNAS TRABAJADAS	1950	\$ 23,766,113	1230	\$ 25,199,523	-37%	-720	6%	\$ 1,433,410
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS TRABAJADAS	664	\$ 9,720,675	66	\$ 1,309,338	-90%	-598	-87%	-\$ 8,411,337
HORAS EXTRAS FESTIVAS DIURNAS	187	\$ 2,700,366	6	\$ 167,933	-97%	-181	-94%	-\$ 2,532,433
HORAS EXTRAS FESTIVAS NOCTURNAS	46	\$ 837,227			-100%	-46	-100%	-\$ 837,227
TOTALES	92045	\$ 792,477,919	88939	\$ 933,987,163			-350%	\$ 141,509,244

Tabla N°3 Comparativo de novedades de Nómina y Recargos discriminado 2022 vs 2023

Se muestra un incremento en las horas ordinarias en un 20 %, esto debido al incremento de personal en la entidad este II trimestre; así mismo las horas extras nocturnas y demás bajaron considerablemente con respecto al año inmediatamente anterior.

El Crecimiento de la planta de cargos ayudo a suplir tiempo extra que se estaba generando por el incremento de los usuarios en el municipio, ya que este ha crecido exponencialmente y con ellos la empresa que es el objetivo, seguir prestando servicios de calidad y ser sostenibles en el tiempo.

TOTAL HORAS II TRIMESTRE 2022	TOTAL VALOR II TRIMESTRE 2022	TOTAL HORAS II TRIMESTRE 2023	TOTAL VALOR II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023
92045	\$792,477,919	88939	\$933,987,163	▲ 18%	▲ \$ 141,509,244

Tabla N°4 Variación novedades de Nómina y Recargos 2022 vs 2023

De acuerdo con la tabla N° 4, la variación porcentual entre vigencias es de 18%, equivalente a \$141.509.244, el cual se evidencia un aumento muy alto en este segundo trimestre del año, esto obedece al incremento del personal operativo, con el fin de cubrir las vacantes de la entidad y seguir prestando servicios públicos de calidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

De Acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera, se realiza la consolidación de cada uno de los servicios Públicos en la entidad, con el fin de realizar un análisis de variación entre las vigencias 2022 vs 2023, en el periodo evaluado se registran los siguientes gastos por concepto de acueducto, UNE telefonía, EPM (energía) y otros servicios comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022:

SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2022 VS 2023				
SERVICIO PÚBLICO	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
ACUEDUCTO	\$ 946,165	\$ 1,552,806	\$ 606,641	64%
UNE TELEFONIA	\$ 14,800,865	\$ 21,158,650	\$ 6,357,785	43%
EPM	\$ 78,958,708	\$ 164,561,726	\$ 85,603,018	108%
NETWORKTICS	\$ 2,696,160	\$ 4,589,591	\$ 1,893,431	70%
MOVISTAR	\$ 3,023,376	\$ 3,280,473	\$ 257,097	9%
TOTAL	\$ 100,425,274	\$ 195,143,246	▲ \$ 94,717,972	94%

Tabla N°5 Consolidación de Servicios Públicos 2022 vs 2023

Según se evidencia en la tabla N°5 de variaciones, se observa de manera general incremento en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

La calidad de agua que ingresa a la planta varía de acuerdo a las condiciones del ambiente, eso implica realizar más retro lavado de los filtros, y consumo de químicos, lo cuales dependen de consumos de energía para poder realizar sus funciones.

Otro aspecto importante es que desde el 2018 no se realizaba cambio de material filtrante, lo que implicó, lavar más los filtros por que el material estaba muy colmatada de suciedades.

Y el consumo más elevado es el del bombeo pantanillo, toda vez debido al fenómeno del Niño, hemos tenido que bombear más agua, y pasar de 8 horas a 18 horas de bombeo diarias, esto genera tener las dos bombas prendidas y que la reactiva se active y consuma más.

SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2022 VS 2023				
SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
	\$ 100,425,274	\$ 195,143,246	▲ \$ 94,717,972	▲ 94%

Tabla N°6 Variación de Servicios Públicos 2022 vs 2023

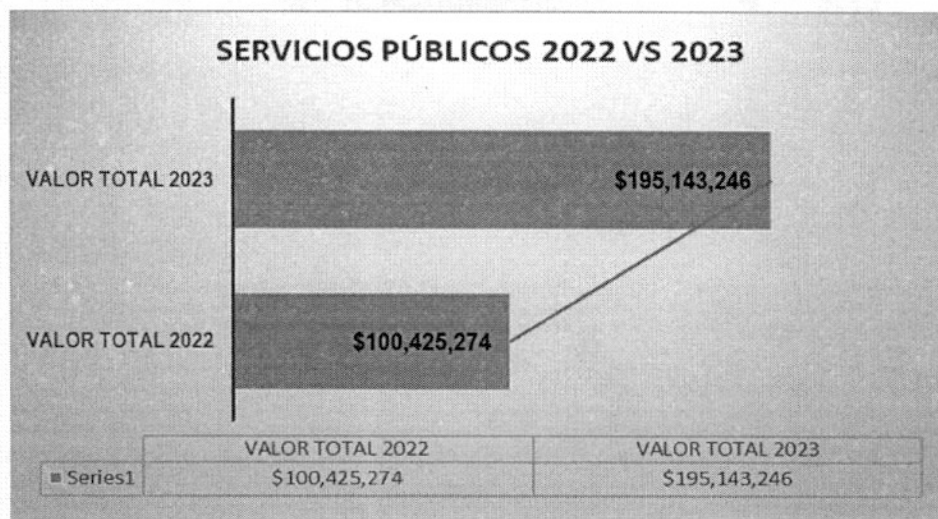


Gráfico N°2 Variación de Servicios Públicos 2022 vs 202

Por otra parte, el servicio Networktics registra un incremento del 70%, seguido de EPM que registra un consumo del 108% con respecto a la vigencia anterior, así acueducto registra un incremento del 64%, variaciones representativas en este segundo trimestre de la vigencia actual.

GASTO DE OPERACIÓN

1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

En atención con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el cual indicó en el inciso final lo siguiente: «Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015». Por lo anterior, se solicitó el listado de gastos de viajes y viáticos ejecutados durante el segundo trimestre del año 2023. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 2022-2023

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
VIÁTICOS	\$ 13,125,892	\$ 1,196,776	-\$ 11,929,116	-91%
GASTOS DE VIAJE	\$ 6,272,098	\$ -		-100%
TOTAL	\$ 19,397,990	\$ 1,196,776	-\$ 11,929,116	-94%

Tabla N°7 Variación de Viáticos y Gastos de Operación 2022 vs 2023

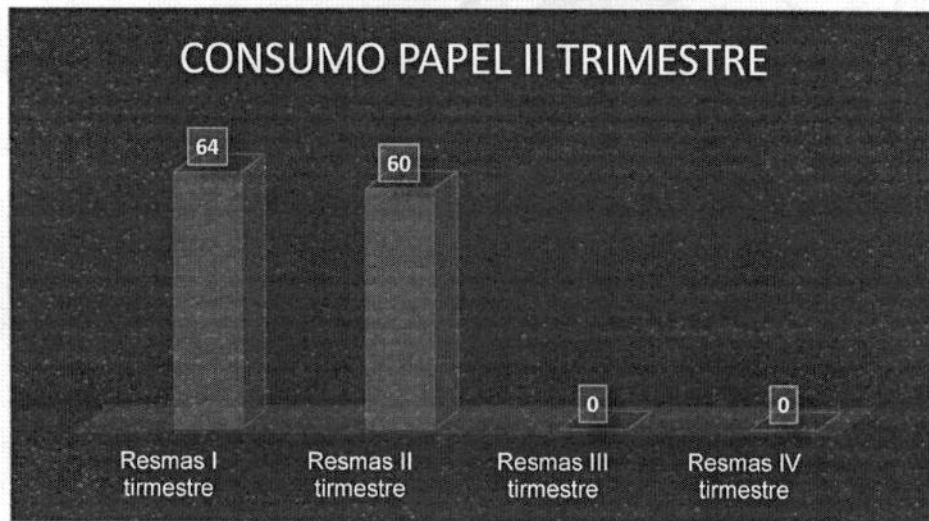
2. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina y, con el fin de validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se solicitó al área Financiera (Compras y Bienes) de los saldos y los gastos de papelería registrados durante la vigencia 2023, realizando el comparativo con la vigencia anterior y validar cual fue su variación absoluta y porcentual.



CONSUMO DE RESMAS 2022- 2023				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RESMAS	66	60	-6	▲ -9%

Tabla N°8 Consumo de Resmas Vigencias 2022 vs 2023



El incremento de resmas durante este segundo trimestre disminuyó el consumo, con una variación de -6 resmas, equivalente al - 9%.

De igual manera se tiene disponibles en gestión documental de 32 resmas sin movimientos.



Total Disponibles en archivo	32
Total entregadas a las dependencias	124
Total pedidas a la fecha	156

PAPELERIA II TRIMESTRE 2022 VS 2023				
AREAS	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
ACUEDUCTO	\$ 138,723	\$ 345,812	\$ 207,089	149%
ADMINISTRATIVO	\$ 12,041,711	\$ 9,988,332	-\$ 2,053,379	-17%
ASEO	\$ 23,351	\$ -	-\$ 23,351	-100%
ALCANTARILLADO	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 12,203,785	\$ 10,334,144	-\$ 1,869,641	-15%

Tabla N°9 Consumo de Papelería Vigencias 2022 vs 2023

El comportamiento del gasto de papelería durante el II trimestre de la vigencia 2023; el incremento de acueducto fue del 149 %, obedece a la compra de papelería para suplir las necesidades de todas las plantas de la entidad.

PAPELERÍA Y FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS 2023				
PERÍODO	CANTIDAD ENTREGADA	TOTAL SUSCRIPTORES	REFACTURACIÓN	SOBRANTES
I TRIMESTRE	49320	45827	2620	873
II TRIMESTRE	69900	69298	0	602
III TRIMESTRE				
IV TRIMESTRE				
TOTAL	119220	115125	2620	1475

Tabla N°10 Papelería Factura de Servicios Públicos 2023



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa



3 ASEO Y CAFETERÍA

ASEO Y CAFETERÍA II TRIMESTRE 2022 VS 2023

AREAS	VALOR TOTAL 2022	VALOR TOTAL 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
ACUEDUCTO	\$ 959,219	\$ 1,866,425	\$ 907,206	95%
ADMINISTRATIVO	\$ 2,793,600	\$ 3,348,505	\$ 554,905	20%
ASEO	\$ 23,354	\$ 1,323,584	\$ 1,300,230	5567%
ALCANTARILLADO	\$ 43,797	\$ 700,494	\$ 656,697	1499%
TOTAL	\$ 3,819,970	\$ 7,239,008	\$ 3,419,038	90%

Tabla N°11 Variación de Aseo y Cafetería 2022 vs 2023

De acuerdo a la tabla N°11, el incremento de aseo y cafetería para la vigencia 2023, tiene un incremento del 90%, equivalente a \$ 3.419.038, esto obedece a que en la entidad y la planta de personal a incrementado considerablemente, las reuniones



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
www.eeppdelaceja.gov.co
f t i y | @eeppdelaceja

han sido muchas más constantes, temas de capacitaciones de personal que ingresa nuevo, entre otros.

COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y MANTENIMIENTO

Al mes de junio del año vigente, la entidad cuenta con 32 vehículos oficiales asignados a la Dirección General, Dirección de Aseo, Dirección Técnica, Dirección financiera, Laboratorio y Plantas entre otros.

A continuación, se describen los pagos efectuados por concepto de combustible y mantenimiento y las variaciones frente a la vigencia anterior en el segundo trimestre.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023
COMBUSTIBLE	\$ 47,918,016	\$ 56,810,299	\$ 8,892,283	19%
MANTENIMIENTO	\$ 415,689,000	\$ 563,406,000	\$ 147,717,000	36%

Con respecto al combustible de vehículos del parque automotor de Empresas Públicas de La Ceja, en el segundo trimestre de la vigencia actual, se nota un crecimiento del 19 % en comparación al año inmediatamente anterior, con una variación absoluta de \$ 8.892.283

PARQUE AUTOMOTOR

TTT904	\$166,375,000
TTU023	\$117,249,000
WPS527	\$140,321,000

En cuanto al mantenimiento de los vehículos del parque automotor en el segundo trimestre de la vigencia actual, los vehículos con mantenimientos altos son los carros recolectores, esto se da ya que el desgaste de los mismo se da por el servicio de recolección el cual se ha venido ejecutando de lunes a viernes, donde solo se

tiene disponibilidad de 4 vehículos, los cuales cubren todo el municipio y algunas zonas rurales.

COMBUSTIBLE 2022- 2023				
CONCEPTO	II TRIM. 2022	II TRIM. 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ACPM	\$ 41,507,091	\$ 46,470,150	\$ 4,963,059	12%
GASOLINA	\$ 6,410,925	\$ 10,340,149	\$ 3,929,224	61%
TOTAL	\$ 47,918,016	\$ 56,810,299	\$ 8,892,283	19%

Tabla N°11 Variación de Combustible 2022 vs 2023

De acuerdo a la variación del combustible del primer trimestre de la vigencia del 2023 se observa un incremento con una variación porcentual del 19 %, representado en una variación absoluta de \$ 8.892.283.

RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener las medidas y controles que permiten continuar con la cultura del ahorro en los gastos generales, en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público, para prevenir la materialización de eventos de riesgos.
- ✓ Recordar dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de la Oficina de Control Interno, para no interferir en la oportuna presentación de los informes programados por control interno.
- ✓ Se sugiere revisar el consumo de los recolectores de la entidad ya que los mantenimientos son muy altos específicamente de 3 vehículos recolectores (TTT904, TTU023 Y EL WPS527), revisar si se están haciendo los mantenimientos preventivos a estos 4 vehículos, ya que se están presentando daños muy reiterativos lo que ocasiona poca eficiencia en el proceso de recolección de aseo.



- ✓ Utilizar las herramientas tecnológicas, fortaleciendo así los sistemas de información y evitar al máximo el consumo de papel.
- ✓ Generar estrategias y realizar campañas de sensibilización en la utilización de los recursos.
- ✓ Seguir fortaleciendo la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además de implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Que en el momento que se requiera información por parte de la Oficina de Control Interno, sea suministrada y entregada con calidad y de manera oportuna, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad de la información y el reporte de los informes de manera eficiente.

El presente informe será radicado en la oficina de Gestión Documental y se realizará la publicación en la página web de la Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, lo anterior en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."



JOHANA SALAZAR OCAMPO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Johana Salazar Ocampo - Jefe Oficina de Control Interno
Revisó: Sebastián Arboleda Cardona, Gerente General